



ANEXO No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Objeto: *Compra de elementos necesarios para el desarrollo productivo de proyectos asociativos rurales de manualidades para la estrategia CampeSENA en el Centro Biotecnológico del Caribe.*

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE NECESIDAD

El objeto de la presente contratación, se encuentra debidamente publicado en el PAA en la línea 20_9114_11.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) Versión 36 del 12-Noviembre-2025							
Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Valor estimado en la vigencia actual	Nombre del responsable
53141614;53141600;11151508;42141500;11151605;11151715;60121229;12141911;44121618;60124321;11151510;11131506;11151701;60122006;23121509;23121614;24121807;31151806	20_9114_11 Compra de elementos necesarios para el desarrollo productivo de proyectos asociativos rurales de manualidades para la estrategia CampeSENA en el Centro Biotecnológico del Caribe	Octubre	30	Días	Mínima cuantía	70.000.000 COP	Jose Peña Caceres

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Código UNSPSC (cada código separado por Grupo, Segmento, Familia, Clase y Producto)

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS Vs. 14_1 - Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)					
Código UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11131506	B - (Materias Primas)	11. Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	13. Productos animales no comestibles	15. Cuero, pieles o materiales textiles de animales	06. Lana sin procesar
11151508	B - (Materias Primas)	11. Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	15. Fibra, hilos e hilados	15. Fibras	08. Fibras de lana
11151510	B - (Materias Primas)	11. Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	15. Fibra, hilos e hilados	15. Fibras	10. Fibras vegetales
11151605	B - (Materias Primas)	11. Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	15. Fibra, hilos e hilados	16. Hebras	05. Hebra de bismaleimida

Dirección General/Regional/Centro
Dirección Kilometro 7 Vía La Paz, Ciudad Valledupar. - PBX 57 601 5461500



11151700	B - (Materias Primas)	11. Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	15. Fibra, hilos e hilados	17. Hilos	
11151701	B - (Materias Primas)	11. Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	15. Fibra, hilos e hilados	17. Hilos	01. Hilado de lana
11151703	B - (Materias Primas)	11. Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	15. Fibra, hilos e hilados	17. Hilos	03. Hilado de poliéster
11151715	B - (Materias Primas)	11. Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	15. Fibra, hilos e hilados	17. Hilos	15. Hilado de lino
12141911	B - (Materias Primas)	12. Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	14. Elementos y gases	19. No-metales y gases elementales y puros	11. Silicona si
12171510	B - (Materias Primas)	12. Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	17. Colorantes	15. Tintes	10. Colorantes solventes
23121509	C - (Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos)	23. Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	12. Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos	15. Maquinaria y accesorios para transformados textiles	09. Husos
23121614	C - (Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos)	23. Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	12. Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos	16. Maquinaria, equipo y accesorios para trabajo textil	14. Máquinas de coser
24111500	C - (Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos)	24. Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	11. Recipientes y almacenamiento	15. Bolsas	

Dirección General/Regional/Centro
 Dirección Kilometro 7 Vía La Paz, Ciudad Valledupar. - PBX 57 601 5461500





24121807	C - (Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos)	24. Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	12. Materiales de empaque	18. Latas para envasado	07. Recipientes de plástico
27111801	C - (Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos)	27. Herramientas y Maquinaria General	11. Herramientas de mano	18. Herramientas de medida y bocetaje	01. Cintas métricas
31211508	D - (Componentes y Suministros)	31. Componentes y Suministros de Manufactura	21. Pinturas y bases y acabados	15. Pinturas y tapa poros	08. Pinturas acrílicas
42141500	E - (Productos de Uso Final)	42. Equipo Médico, Accesorios y Suministros	14. Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	15. Bolas de algodón y copitos aplicadores	
44121618	E - (Productos de Uso Final)	44. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12. Suministros de oficina	16. Suministros de escritorio	18. Tijeras
53141600	E - (Productos de Uso Final)	53. Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	14. Fuentes y accesorios de costura	16. Suministros de costura variados	
53141614	E - (Productos de Uso Final)	53. Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	14. Fuentes y accesorios de costura	16. Suministros de costura variados	14. Agujas de bordado
60121229	E - (Productos de Uso Final)	60. Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	12. Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	12. Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	29. Pinceles especializados
60122006	E - (Productos de Uso Final)	60. Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	12. Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	20. Equipo de tejido, respunteado y cosido y accesorios	06. Telares de mesa

Dirección General/Regional/Centro
 Dirección Kilometro 7 Vía La Paz, Ciudad Valledupar. - PBX 57 601 5461500



60124321	E - (Productos de Uso Final)	60. Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	12. Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	43. Compuestos de modelado y arcilla, equipo de cerámica y accesorios	21. Compuestos para modelado o arcilla de endurecimiento en horno
----------	------------------------------	--	---	---	---

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Centro Biotecnológico del Caribe - CBC, SENA regional Cesar requiere la compra de elementos e insumos para garantizar el cumplimiento de las metas de CampeSENA establecidas para el Centro, especialmente las metas de creación de unidades productivas por ruta 1.

Las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir han sido definidas con precisión por parte del Grupo Interno de Trabajo Coordinación de programas especiales para garantizar que cumplan con los requerimientos específicos exigidos.

ÍTEM	Código UNSPSC	Insumo, materia prima	Requisito técnico	Unidad de Medida	CANTIDAD
1	53141614	Aguja mágica para bordar ruso	La aguja mágica para bordar ruso debe estar elaborada en acero inoxidable con mango ergonómico en material plástico de alta resistencia, con puntas intercambiables que permitan realizar diferentes grosores de puntada. Debe garantizar durabilidad, facilidad de uso y resistencia a la oxidación.	Und	30
2	53141600	Aguja saquera - lanera	La aguja saquera o lanera debe ser metálica, de acero inoxidable, con punta roma para facilitar el ensartado de lana o hilos gruesos, de longitud mínima de 5 cm y con ojo amplio para hilos de mayor calibre	Und	30
3	53141600	aguja mostacilla larga	La aguja para mostacilla debe ser delgada, larga y flexible, fabricada en acero niquelado inoxidable, con un diámetro entre 0,3 y 0,5 mm y longitud de 5 a 7 cm, que permita ensartar mostacillas pequeñas sin partirlas	Und	30
4	53141600	aro de bordar #10	El aro de bordar número 10 debe estar fabricado en madera pulida o plástico de alta resistencia, con diámetro aproximado de 25 cm, sistema de ajuste con tornillo metálico que garantice firmeza y tensión en la tela.	Und	30
5	27111801	cinta métrica	La cinta métrica debe estar fabricada en fibra de vidrio recubierta en PVC flexible y resistente, con impresión en tinta indeleble en centímetros y pulgadas, longitud mínima de 150 cm y sistema retráctil o enrollable.	Und	30
6	11151508	lana crochet x 35grs	La lana para crochet debe estar fabricada en fibras acrílicas o mezclas de algodón de alta calidad, presentación en ovillo de 35 gramos, resistente al desteñido, suave al tacto y disponible en colores surtidos.	Und	30
7	31211508	pintura resina gemela x 120cc	La pintura tipo resina gemela debe presentarse en envase plástico de 120 cc, con alta concentración de pigmento, acabado brillante y de fácil aplicación sobre superficies como vidrio, madera o cerámica, no tóxica y con tapa hermética de seguridad.	Und	30
8	42141500	hilaza x 100grs	La hilaza debe estar elaborada en 100% algodón mercerizado, presentación en cono o madeja de 100 gramos, con resistencia a la tensión y disponibilidad en colores sólidos y firmes al lavado.	Und	30

Dirección General/Regional/Centro
Dirección Kilometro 7 Vía La Paz, Ciudad Valledupar. - PBX 57 601 5461500



9	11151700	hilo macrame x 100grs	El hilo macramé debe estar elaborado en algodón peinado o mezcla de poliéster, con presentación en rollo de 100 gramos, calibre medio para nudos decorativos, alta resistencia al desgaste y en colores variados.	Und	30
10	11151700	lana acrílica x 70grs	La lana acrílica debe fabricarse en fibra acrílica 100%, presentación en ovillo de 70 gramos, resistente a lavadas frecuentes, suave al tacto y disponible en surtido de colores sólidos y brillantes	Und	30
11	11151605	nylon rígido #10	El nylon rígido número 10 debe estar fabricado en monofilamento de poliamida de alta resistencia, diámetro aproximado de 0,25 mm, presentación en rollo de 100 metros y resistencia a la tensión y abrasión.	Und	25
12	11151700	rollo cola de ratón	El rollo de cinta tipo cola de ratón debe estar elaborado en poliéster satinado, diámetro aproximado de 2 mm, largo mínimo de 100 metros, superficie lisa y brillante, con colores firmes al lavado y a la fricción.	Rol	20
13	11151700	rollo hilo coreano unicolor	El hilo coreano debe presentarse en rollo continuo de mínimo 100 metros, fabricado en nylon elástico y resistente, con grosor de 0,8 mm a 1 mm, en colores unicolor firmes y de larga duración.	Rol	25
14	11151715	hilo de bordar dmc	El hilo de bordar marca DMC debe estar elaborado en algodón mercerizado, presentación en madeja de 8 metros, con 6 hebras separables, colores sólidos, firmes y resistentes al lavado y la luz solar.	Und	25
15	11151700	hilo telenka # 5, 9 y 15	El hilo telenka debe estar elaborado en poliéster de alta resistencia, en calibres #5, 9 y 15, presentación en cono de mínimo 100 gramos, con resistencia al desgaste, colores firmes y uso especial en manualidades y bisutería.	Und	20
16	11151703	kilo mostacilla colores surtidos	La mostacilla debe ser de vidrio pulido de alta calidad, calibre entre 2 mm y 4 mm, presentación por kilo, en colores surtidos firmes y resistentes, con perforación uniforme para ensartado en hilos delgados.	Kg	30
17	60121229	pincel angular #2	El pincel angular debe tener mango en madera pulida o plástico, con cerdas sintéticas de alta resistencia, corte angular preciso en los números 2, férula metálica anticorrosiva y aptos para pintura acrílica o al agua.	Und	5
18	60121229	pincel angular #3	El pincel angular debe tener mango en madera pulida o plástico, con cerdas sintéticas de alta resistencia, corte angular preciso en los números 3, férula metálica anticorrosiva y aptos para pintura acrílica o al agua.	Und	5
19	60121229	pincel angular # 5	El pincel angular debe tener mango en madera pulida o plástico, con cerdas sintéticas de alta resistencia, corte angular preciso en los números 5, férula metálica anticorrosiva y aptos para pintura acrílica o al agua.	Und	5
20	60121229	pincel angular # 8	El pincel angular debe tener mango en madera pulida o plástico, con cerdas sintéticas de alta resistencia, corte angular preciso en los números 8, férula metálica anticorrosiva y aptos para pintura acrílica o al agua.	Und	5
21	31211508	pintura acrílica x 250 ML colores surtidos	La pintura acrílica debe estar en envase plástico de 250 ml, con pigmentos de alta concentración, colores surtidos, acabado mate o brillante según referencia, secado rápido, lavable y no tóxica.	Und	31
22	12141911	silicona líquida 30ml	La silicona líquida debe venir en envase plástico con dosificador de 30 ml, de secado rápido, transparente, no tóxica, con fuerte adherencia en papel, cartón, tela y superficies porosas.	Und	35
23	44121618	tijera 5.5	La tijera debe ser metálica en acero inoxidable de 5.5 pulgadas, con mango ergonómico en polipropileno, filo preciso y resistente, ideal para manualidades y cortes de tela o papel.	Und	24

Dirección General/Regional/Centro
 Dirección Kilometro 7 Vía La Paz, Ciudad Valledupar. - PBX 57 601 5461500



24	60124321	masa porcelanicon	La masa porcelanicon debe estar elaborada en base de almidón y resinas, lista para moldear, no tóxica, de secado al aire, en colores surtidos o natural, presentación mínima de 250 gramos, textura suave y fácil de manipular.	Und	45
25	31211508	pintura acrílica x60cc colores surtidos	La pintura acrílica debe presentarse en envase plástico de 60 cc, con pigmentación de alta calidad, en colores surtidos, de secado rápido, acabado uniforme y libre de sustancias tóxicas.	Und	25
26	31211508	pinturas metalizadas x 60cc colores surtidos	La pintura metalizada debe estar en envase de 60 cc, con pigmentos brillantes que generen efecto metálico, en colores surtidos, de secado rápido, lavable y no tóxica, ideal para manualidades y decoración.	Und	30
27	11151510	MTS flix navideño	El flix navideño debe presentarse en metros continuos de tela decorativa, fabricada en poliéster o materiales sintéticos, con acabados brillantes o con motivos navideños, ancho mínimo de 1.5 metros y resistencia al rasgado.	M	40
28	11131506	Lana de ovejo cruda x Kilo	Fibra lavada y peinada	Kg	240
29	11151701	Lana Perla Trueno x 100 grs	Composición 1: 50% Lana 50% Acrílico Composición 2: 48% Lana 48% Acrílico 4% Metálico 100 mts - 100 grs Dos agujas: 6 mm Crochet: 5 mm	Un	135
30	11151701	Hilo de lana hilado x Kg	Hilo de lana hilado x Kg Materia prima: Lana de ovejo 100% natural. Presentación: Ovillo de 1 kg. Color: Natural o teñido. Uso: Base principal para el tejido de mochilas. Origen: Producción artesanal local.	Kg	135
31	12171510	Tintes naturales vegetales x 100 ml	Tintes naturales vegetales Composición: Extractos de plantas, raíces, frutos y cortezas. Presentación: Polvo o líquido concentrado. Color: Ocre Uso: Teñido artesanal de hilos de lana. Origen: 100% natural y biodegradable.	Un	18
32	12171510	Tintes naturales vegetales x 100 ml	Tintes naturales vegetales Composición: Extractos de plantas, raíces, frutos y cortezas. Presentación: Polvo o líquido concentrado. Color: café Uso: Teñido artesanal de hilos de lana. Origen: 100% natural y biodegradable.	Un	18
33	12171510	Tintes naturales vegetales x 100 ml	Tintes naturales vegetales Composición: Extractos de plantas, raíces, frutos y cortezas. Presentación: Polvo o líquido concentrado. Color: negro Uso: Teñido artesanal de hilos de lana. Origen: 100% natural y biodegradable.	Un	15

Dirección General/Regional/Centro
Dirección Kilometro 7 Vía La Paz, Ciudad Valledupar. - PBX 57 601 5461500





34	12171510	Tintes naturales vegetales x 100 ml	Tintes naturales vegetales Composición: Extractos de plantas, raíces, frutos y cortezas. Presentación: Polvo o líquido concentrado. Color: rojo Uso: Teñido artesanal de hilos de lana. Origen: 100% natural y biodegradable.	Un	15
35	12171510	Tintes naturales vegetales x 100 ml	Tintes naturales vegetales Composición: Extractos de plantas, raíces, frutos y cortezas. Presentación: Polvo o líquido concentrado. Color: azul Uso: Teñido artesanal de hilos de lana. Origen: 100% natural y biodegradable.	Un	15
36	12171510	Tintes naturales vegetales x 100 ml	Tintes naturales vegetales Composición: Extractos de plantas, raíces, frutos y cortezas. Presentación: Polvo o líquido concentrado. Color: verde. Uso: Teñido artesanal de hilos de lana. Origen: 100% natural y biodegradable.	Un	15
37	60122006	Telar artesanal x Metros	Telar artesanal Material: Madera resistente (pino o roble). Dimensiones: Variable según tamaño de mochila. Uso: Tejido manual de hilos. Fabricación: Artesanal, hecho a mano. Durabilidad: Alta, bajo mantenimiento.	M	12
38	23121509	Huso (pushagua) tradicional	Huso (Pushagua) tradicional Material: Madera torneada o hueso. Dimensiones: 20–25 cm de largo. Uso: Hilado manual de lana. Fabricación: Artesanal indígena. Función: Permite hilar y torcer la fibra.	Un	45
39	44121618	Tijeras industriales	Tijeras industriales Material: Acero inoxidable. Tamaño: 8”–10”. Uso: Corte de lana y telas. Características: Precisión y filo duradero. Origen: Industrial.	Un	30
40	23121614	Máquina de coser manual	Máquina de coser manual Tipo: Mecánica portátil. Material: Metal y plástico resistente. Uso: Unión de piezas y acabados de mochilas. Alimentación: Manual o pedal. Ventaja: Bajo consumo energético.	Un	3
41	12171510	Etiquetas artesanales 7x4 cm	Etiquetas artesanales Material: Tela o cartón reciclado. Impresión: Manual o serigrafía. Uso: Identificación de producto artesanal. Diseño: Personalizable. Origen: Elaboración local sostenible.	Un	2000

Dirección General/Regional/Centro
Dirección Kilometro 7 Vía La Paz, Ciudad Valledupar. - PBX 57 601 5461500





42	24111500	Bolsas ecológicas de empaque (15 cm x 22 cm)	Bolsas ecológicas de empaque Material: Yute, tela o papel kraft. Medidas: Según tamaño del producto. Uso: Empaque final de mochilas. Características: Biodegradables y reutilizables. Origen: Producción sostenible.	Un	1837
43	24121807	Recipientes para teñido	Recipientes plásticos resistentes 20 L	Und	15

Código	Insumo, materia prima	Requisito técnico	Unidad de Medida
53141614	Aguja mágica para bordar ruso	La aguja mágica para bordar ruso debe estar elaborada en acero inoxidable con mango ergonómico en material plástico de alta resistencia, con puntas intercambiables que permitan realizar diferentes grosores de puntada. Debe garantizar durabilidad, facilidad de uso y resistencia a la oxidación.	Und
53141600	Aguja saquera - lanera	La aguja saquera o lanera debe ser metálica, de acero inoxidable, con punta roma para facilitar el ensartado de lana o hilos gruesos, de longitud mínima de 5 cm y con ojo amplio para hilos de mayor calibre	Und
53141600	aguja mostacilla larga	La aguja para mostacilla debe ser delgada, larga y flexible, fabricada en acero niquelado inoxidable, con un diámetro entre 0,3 y 0,5 mm y longitud de 5 a 7 cm, que permita ensartar mostacillas pequeñas sin partirlas	Und
53141600	aro de bordar #10	El aro de bordar número 10 debe estar fabricado en madera pulida o plástico de alta resistencia, con diámetro aproximado de 25 cm, sistema de ajuste con tornillo metálico que garantice firmeza y tensión en la tela.	Und
27111801	cinta métrica	La cinta métrica debe estar fabricada en fibra de vidrio recubierta en PVC flexible y resistente, con impresión en tinta indeleble en centímetros y pulgadas, longitud mínima de 150 cm y sistema retráctil o enrollable.	Und
11151508	lana crochet x 35grs	La lana para crochet debe estar fabricada en fibras acrílicas o mezclas de algodón de alta calidad, presentación en ovillo de 35 gramos, resistente al desteñido, suave al tacto y disponible en colores surtidos.	Und
31211508	pintura resina gemela x 120cc	La pintura tipo resina gemela debe presentarse en envase plástico de 120 cc, con alta concentración de pigmento, acabado brillante y de fácil aplicación sobre superficies como vidrio, madera o cerámica, no tóxica y con tapa hermética de seguridad.	Und

Dirección General/Regional/Centro
Dirección Kilometro 7 Vía La Paz, Ciudad Valledupar. - PBX 57 601 5461500





42141500	hilaza x 100grs	La hilaza debe estar elaborada en 100% algodón mercerizado, presentación en cono o madeja de 100 gramos, con resistencia a la tensión y disponibilidad en colores sólidos y firmes al lavado.	Und
11151700	hilo macrame x 100grs	El hilo macramé debe estar elaborado en algodón peinado o mezcla de poliéster, con presentación en rollo de 100 gramos, calibre medio para nudos decorativos, alta resistencia al desgaste y en colores variados.	Und
11151700	lana acrílica x 70grs	La lana acrílica debe fabricarse en fibra acrílica 100%, presentación en ovillo de 70 gramos, resistente a lavadas frecuentes, suave al tacto y disponible en surtido de colores sólidos y brillantes	Und
11151605	nylon rígido #10	El nylon rígido número 10 debe estar fabricado en monofilamento de poliamida de alta resistencia, diámetro aproximado de 0,25 mm, presentación en rollo de 100 metros y resistencia a la tensión y abrasión.	Und
11151700	rollo cola de ratón	El rollo de cinta tipo cola de ratón debe estar elaborado en poliéster satinado, diámetro aproximado de 2 mm, largo mínimo de 100 metros, superficie lisa y brillante, con colores firmes al lavado y a la fricción.	Rol
11151700	rollo hilo coreano unicolor	El hilo coreano debe presentarse en rollo continuo de mínimo 100 metros, fabricado en nylon elástico y resistente, con grosor de 0,8 mm a 1 mm, en colores unicolor firmes y de larga duración.	Rol
11151715	hilo de bordar dmc	El hilo de bordar marca DMC debe estar elaborado en algodón mercerizado, presentación en madeja de 8 metros, con 6 hebras separables, colores sólidos, firmes y resistentes al lavado y la luz solar.	Und
11151700	hilo telenka # 5, 9 y 15	El hilo telenka debe estar elaborado en poliéster de alta resistencia, en calibres #5, 9 y 15, presentación en cono de mínimo 100 gramos, con resistencia al desgaste, colores firmes y uso especial en manualidades y bisutería.	Und
11151703	kilo mostacilla colores surtidos	La mostacilla debe ser de vidrio pulido de alta calidad, calibre entre 2 mm y 4 mm, presentación por kilo, en colores surtidos firmes y resistentes, con perforación uniforme para ensartado en hilos delgados.	Kg
60121229	pincel angular #2	El pincel angular debe tener mango en madera pulida o plástico, con cerdas sintéticas de alta resistencia, corte angular preciso en los números 2, férula metálica anticorrosiva y aptos para pintura acrílica o al agua.	Und
60121229	pincel angular #3	El pincel angular debe tener mango en madera pulida o plástico, con cerdas sintéticas de alta resistencia, corte angular preciso en los números 3, férula metálica anticorrosiva y aptos para pintura acrílica o al agua.	Und
60121229	pincel angular # 5	El pincel angular debe tener mango en madera pulida o plástico, con cerdas sintéticas de alta resistencia, corte angular preciso en los números 5, férula metálica anticorrosiva y aptos para pintura acrílica o al agua.	Und
60121229	pincel angular # 8	El pincel angular debe tener mango en madera pulida o plástico, con cerdas sintéticas de alta resistencia, corte angular preciso en los números 8, férula metálica anticorrosiva y aptos para pintura acrílica o al agua.	Und
31211508	pintura acrílica x 250 ML colores surtidos	La pintura acrílica debe estar en envase plástico de 250 ml, con pigmentos de alta concentración, colores surtidos, acabado mate o brillante según referencia, secado rápido, lavable y no tóxica.	Und
12141911	silicona líquida 30ml	La silicona líquida debe venir en envase plástico con dosificador de 30 ml, de secado rápido, transparente, no tóxica, con fuerte adherencia en papel, cartón, tela y superficies porosas.	Und
44121618	tijera 5.5	La tijera debe ser metálica en acero inoxidable de 5.5 pulgadas, con mango ergonómico en polipropileno, filo preciso y resistente, ideal para manualidades y cortes de tela o papel.	Und
60124321	masa porcelanícron	La masa porcelanícron debe estar elaborada en base de almidón y resinas, lista para moldear, no tóxica, de secado al aire, en colores surtidos o natural, presentación mínima de 250 gramos, textura suave y fácil de manipular.	Und

Dirección General/Regional/Centro
Dirección Kilometro 7 Vía La Paz, Ciudad Valledupar. - PBX 57 601 5461500





31211508	pintura acrílica x60cc colores surtidos	La pintura acrílica debe presentarse en envase plástico de 60 cc, con pigmentación de alta calidad, en colores surtidos, de secado rápido, acabado uniforme y libre de sustancias tóxicas.	Und
31211508	pinturas metalizadas x 60cc colores surtidos	La pintura metalizada debe estar en envase de 60 cc, con pigmentos brillantes que generen efecto metálico, en colores surtidos, de secado rápido, lavable y no tóxica, ideal para manualidades y decoración.	Und
11151510	MTS flix navideño	El flix navideño debe presentarse en metros continuos de tela decorativa, fabricada en poliéster o materiales sintéticos, con acabados brillantes o con motivos navideños, ancho mínimo de 1.5 metros y resistencia al rasgado.	M
11131506	Lana de ovejo cruda x Kilo	Fibra lavada y peinada	Kg
11151701	Lana Perla Trueno x 100 grs	Composición 1: 50% Lana 50% Acrílico Composición 2: 48% Lana 48% Acrílico 4% Metálico 100 mts - 100 grs Dos agujas: 6 mm Crochet: 5 mm	Un
11151701	Hilo de lana hilado x Kg	Hilo de lana hilado x Kg Materia prima: Lana de ovejo 100% natural. Presentación: Ovillo de 1 kg. Color: Natural o teñido. Uso: Base principal para el tejido de mochilas. Origen: Producción artesanal local.	Kg
12171510	Tintes naturales vegetales x 100 ml	Tintes naturales vegetales Composición: Extractos de plantas, raíces, frutos y cortezas. Presentación: Polvo o líquido concentrado. Color: Ocre Uso: Teñido artesanal de hilos de lana. Origen: 100% natural y biodegradable.	Un
12171510	Tintes naturales vegetales x 100 ml	Tintes naturales vegetales Composición: Extractos de plantas, raíces, frutos y cortezas. Presentación: Polvo o líquido concentrado. Color: café Uso: Teñido artesanal de hilos de lana. Origen: 100% natural y biodegradable.	Un
12171510	Tintes naturales vegetales x 100 ml	Tintes naturales vegetales Composición: Extractos de plantas, raíces, frutos y cortezas. Presentación: Polvo o líquido concentrado. Color: negro Uso: Teñido artesanal de hilos de lana. Origen: 100% natural y biodegradable.	Un
12171510	Tintes naturales vegetales x 100 ml	Tintes naturales vegetales Composición: Extractos de plantas, raíces, frutos y cortezas. Presentación: Polvo o líquido concentrado. Color: rojo Uso: Teñido artesanal de hilos de lana. Origen: 100% natural y biodegradable.	Un

Dirección General/Regional/Centro
Dirección Kilometro 7 Vía La Paz, Ciudad Valledupar. - PBX 57 601 5461500





12171510	Tintes naturales vegetales x 100 ml	Tintes naturales vegetales Composición: Extractos de plantas, raíces, frutos y cortezas. Presentación: Polvo o líquido concentrado. Color: azul Uso: Teñido artesanal de hilos de lana. Origen: 100% natural y biodegradable.	Un
12171510	Tintes naturales vegetales x 100 ml	Tintes naturales vegetales Composición: Extractos de plantas, raíces, frutos y cortezas. Presentación: Polvo o líquido concentrado. Color: verde. Uso: Teñido artesanal de hilos de lana. Origen: 100% natural y biodegradable.	Un
60122006	Telar artesanal x Metros	Telar artesanal Material: Madera resistente (pino o roble). Dimensiones: Variable según tamaño de mochila. Uso: Tejido manual de hilos. Fabricación: Artesanal, hecho a mano. Durabilidad: Alta, bajo mantenimiento.	M
23121509	Huso (pushagua) tradicional	Huso (Pushagua) tradicional Material: Madera torneada o hueso. Dimensiones: 20–25 cm de largo. Uso: Hilado manual de lana. Fabricación: Artesanal indígena. Función: Permite hilar y torcer la fibra.	Un
44121618	Tijeras industriales	Tijeras industriales Material: Acero inoxidable. Tamaño: 8”–10”. Uso: Corte de lana y telas. Características: Precisión y filo duradero. Origen: Industrial.	Un
23121614	Máquina de coser manual	Máquina de coser manual Tipo: Mecánica portátil. Material: Metal y plástico resistente. Uso: Unión de piezas y acabados de mochilas. Alimentación: Manual o pedal. Ventaja: Bajo consumo energético.	Un
12171510	Etiquetas artesanales 7x4 cm	Etiquetas artesanales Material: Tela o cartón reciclado. Impresión: Manual o serigrafía. Uso: Identificación de producto artesanal. Diseño: Personalizable. Origen: Elaboración local sostenible.	Un
24111500	Bolsas ecológicas de empaque (15 cm x 22 cm)	Bolsas ecológicas de empaque Material: Yute, tela o papel kraft. Medidas: Según tamaño del producto. Uso: Empaque final de mochilas. Características: Biodegradables y reutilizables. Origen: Producción sostenible.	Un
24121807	Recipientes para teñido	Recipientes plásticos resistentes 20 L	Und

Dirección General/Regional/Centro
Dirección Kilometro 7 Vía La Paz, Ciudad Valledupar. - PBX 57 601 5461500





OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA (REQUISITOS LEGALES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales del Contratista:

- a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
- b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
- d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
- e. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATISTA (INCLUYA TAMBIEN LAS AMBIENTALES, DE ENERGO Y OTRAS QUE REQUIERAN):

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.
2. Realizar la entrega de los elementos, materiales y/o equipos siguiendo las instrucciones del supervisor del contrato, acorde a las especificaciones técnicas.
3. Entregar los bienes y prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.
4. Entregar materiales de óptima calidad y en perfecto funcionamiento, así como, cumplir con las condiciones solicitadas en la invitación pública y la oferta
5. Facturar los productos con la misma DENOMINACIÓN que su correspondiente en la ficha técnica del producto y cantidades.
6. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones Económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.
7. Entregar los bienes especificados con las exigencias técnicas requeridas. En caso de que los elementos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, deberán ser reemplazadas en un término máximo de ocho (8) días a partir de la devolución por parte de la entidad o supervisor asignado, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contra.
8. Estar en capacidad de prestar el servicio solicitado, como empresa legalmente constituida y validada dentro del territorio colombiano, el cual dentro de su portafolio de servicios se encuentre el objeto requerido por la entidad.

Dirección General/Regional/Centro
Dirección Kilometro 7 Vía La Paz, Ciudad Valledupar. - PBX 57 601 5461500





9. Destinar y mantener personal idóneo para la correcta ejecución contractual, así mismo, deberá designar un empleado de enlace permanente entre el Contratista y el Centro Biotecnológico del caribe SENA Regional Cesar.
10. Responder por la calidad de los bienes suministrados de conformidad a los requerimientos técnicos de la entidad.
11. Garantizar un embalaje adecuado para la entrega de cada bien.
12. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
13. Los elementos e insumos aquí descritos deben ser suministrados, entregados por el contratista, en el Centro Biotecnológico del Caribe o en el lugar que designe el supervisor asignado o encargado por el Centro.
14. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices (con plazo no mayor a 30 días y que evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada), durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar encontrarse paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. ETAPA CONTRACTUAL
15. El transporte, cargue, descargue, entrega e instalación de los equipos y elementos requeridos por el SENA para la ejecución del objeto contratado, serán asumidos por el CONTRATISTA.
16. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total y a satisfacción en el lugar indicado ETAPA CONTRACTUAL.
17. Garantizar que los elementos entregados son nuevos, y se entreguen revisados y aceptados por el supervisor. Mediante la presentación de las respectivas referencias entregadas en el presente estudio.
18. Se debe dar garantía de funcionamiento y calidad del producto, bien o servicios por un tiempo no menor a un (01) año o las especificada por el fabricante no menor a un (01) año.
19. Cambiar los bienes cuyo estado de entrega no de cumplimiento a las condiciones de calidad, empaque, embalaje o que presenten defectos.
20. Asumir el valor de los costos por fletes, empaques, instalación y todos los que sean necesarios para colocar los bienes en el sitio definido por el supervisor.
21. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.
22. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus Actividades, obtenga, ya que es de propiedad del SENA, y solo salvo requerimiento de autoridad competente, será suministrada.
23. Reemplazar durante el tiempo de la garantía ofrecida, los bienes defectuosos. Para este efecto el supervisor comunicará al contratista enviando comunicación escrita, para que en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de envío de la comunicación, se proceda a la sustitución.
24. Mantener los precios presentados por el proponente serán precios fijos durante la ejecución del contrato.
25. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato

Dirección General/Regional/Centro
Dirección Kilometro 7 Vía La Paz, Ciudad Valledupar. - PBX 57 601 5461500





De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 versión 6 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 versión 4 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.”

OBLIGACIONES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

- **OBLIGACIONES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA**

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
<p>Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente <p>Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los más eficientes del mercado son:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Acondicionadores de aire para recintos y unitarios (Se podrán adquirir los equipos de etiqueta tipo A, B, C o D, según la mayor eficiencia disponible en el mercado). *Equipos de cómputo. *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial. * Lavavajillas. * Lavadoras y lavadoras-secadoras. * Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos. * Lámparas. * Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales 	<p style="text-align: center;">Contractual</p>

Dirección General/Regional/Centro
Dirección Kilometro 7 Vía La Paz, Ciudad Valledupar. - PBX 57 601 5461500



de señalización.

- * Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación.
- * Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW.
- * Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW.
- * Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico.
- * Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador.
- * Gasodomésticos para cocción.
- * Calentadores a gas de paso.

Nota1: Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no esté relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética.

También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica.

Nota 2: (De acuerdo con las excepciones del RETIE): Se excluyen los motores eléctricos que cumplan una o más de las siguientes condiciones:

- * Motores con tensión nominal superior a 1000 voltios.
- * Monofásicos y trifásicos con potencia nominal menor a 180 W.
- * Los motores eléctricos que se importen o fabriquen exclusivamente por el productor nacional como repuesto para: electrodomésticos, gasodomésticos, máquinas y herramientas.
- * En general los motores eléctricos que se importen o fabriquen por productor nacional para incorporarlos exclusivamente como parte integral de electrodomésticos, automotores, navíos, aeronaves, equipos de electromedicina.
- * Motores fabricados y comercializados exclusivamente para operación con convertidores.
- * Los motores que se importen o fabriquen para incorporarse como parte integral

Dirección General/Regional/Centro
Dirección Kilometro 7 Vía La Paz, Ciudad Valledupar. - PBX 57 601 5461500





<p>de máquinas y herramientas, siempre y cuando no sean los productores principales de fuerza motriz generada o, no representen el mayor consumo de energía eléctrica en las mismas.</p> <p>* Para la adquisición de los equipos de uso significativo de energía que no estén dentro del anterior listado, se informará al proveedor que se optará por elegir a aquellos de mejor eficiencia energética en el mercado.</p> <p>* En cuanto a los motores monofásicos y trifásicos de capacidad desde 0.18 kW hasta 373 kW, la recomendación es adquirirlos con etiqueta de eficiencia energética RETIQ tipo A o B, o en su defecto con eficiencia premium IE4 o IE3.</p>	
---	--

REQUISITOS LEGALES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO “SG-SST”

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ETAPA
<p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior (2024) - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **</p> <p>**Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%</p>	PRECONTRACTUAL
<p>Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.</p> <p>Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.</p>	CONTRACTUAL

Obligaciones del SENA.

1. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.

Dirección General/Regional/Centro
 Dirección Kilometro 7 Via La Paz, Ciudad Valledupar. - PBX 57 601 5461500





3. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
4. Suscribir juntamente con el CONTRATISTA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
5. Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
6. Expedir el certificado de cumplimiento, donde conste que los elementos descritos en la necesidad se reciben a satisfacción, previa presentación por parte del contratista de la cuenta de cobro y demás documentos necesarios para el pago.
7. Dar todas las instrucciones que requiera EL CONTRATISTA para la correcta ejecución del contrato en forma escrita a través del Supervisor.
8. Rendir a través del Supervisor del contrato un informe técnico y detallado de los elementos entregados por el contratista.
9. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato.
10. Designar al supervisor del contrato.
11. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.

Plazo de Ejecución del Contrato: DIEZ (10) DÍAS, sin exceder de la vigencia 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la póliza de garantía correspondiente.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para todos los efectos se tiene la ciudad de Valledupar (Cesar).

Lugar de entrega: Los servicios deberán ser entregados por el CONTRATISTA a su costo y riesgo en el Centro Biotecnológico del Caribe – SENA Regional Cesar localizado en el km 7 vía la paz, previa coordinación con el supervisor del contrato y el almacenista del Centro.

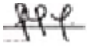
Atentamente,


JOSÉ PEÑA CÁCERES
Subdirector (E)
Centro Biotecnológico del Caribe
Regional Cesar
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)


Dirección General/Regional/Centro
Dirección Kilometro 7 Vía La Paz, Ciudad Valledupar. - PBX 57 601 5461500





Estructurador Técnico: **Leonor Duarte Noriega**, Instructor G20 - Coordinación de programas especiales. 

Estructurador requisito legales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – SG-SST: **Aida Gisella Fernández Gutiérrez**, Contratista Apoyo SST 

Estructurador obligaciones ambientales, de eficiencia energética: **Luis Ángel Reales Mendoza**, Contratista Dinamizador Ambiental y Energético 

Dirección General/Regional/Centro
Dirección Kilometro 7 Vía La Paz, Ciudad Valledupar. - PBX 57 601 5461500

